positario

Nombraron por arquero de la arca de tres llaves donde entran los mrs. pertenecientes a su mag.d a Bar.me Martinez de Rey llaveros, Sum.o de Antonio hidalgo, Alcalde ordinario y P.o palacio ayala Rex.or, y la otra dho arquero

Nombraron por llaveros para el archivo a Sum.o de P.o Lozano hidalgo, y a Miguel fernandez orozco Rex.or

Acordaron se publique que los vecinos desta villa que quisieren meter trigo en el pozito desta villa se les pagara cada fanega a treinta reales. Lo qual se haga no tocar al depositario del pozito y en este estado se acabo dho, ayuntam.to y firmaron dichos m.s el que sabe

Ju.o fr. Orozco — Miguel fernandez

Bl.as Hurt.do Lasso

P.o palacio de ayala

Ante mi
Mathias Minarro

En la villa de Calasparra a veinte y nueve dias del mes de Junio de mill seiscientos settenta y cinco años Sus m.s de Ju.o fernandez orozco y P.o Lozano hidalgo alcaldes ordinarios Miguel fernandez orozco, Blas hurtado Lasso y Juan de moya, y P.o palacio de ayala Rex.s juntos en su cavildo para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de su mag.d bien y utilidad desta republica y dixeron que porquanto conviene nombrar depositario que perciba el arbitrio de un real sobre cada libra de seda que se saca fuera desta V.a para se paga del donativo y de una conformidad nombraron a Bar.me Martinez de Rey V.o della al q.l se le notifique lo acepte y tenga su libro de g.ta y razon donde